



## DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 1043 de 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

**CONSIDERANDO**

Que en la programación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2020 se estimó una apropiación presupuestal para los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira con una inflación proyectada por el Municipio del 3%, obteniéndose como resultado la suma de \$3.324.380.710, valor que aparece actualmente en el Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pereira.

Que el segundo inciso del Parágrafo del Artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 establece:

*"A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizados, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo Municipio o Distrito. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda Distrital o Municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo."*

Que los gastos de funcionamiento ejecutados por la Contraloría Municipal de Pereira en la vigencia 2019 corresponden a \$3.227.554.088 y la inflación causada certificada por el DANE para la misma vigencia fue de 3.8%, lo que da como resultado un presupuesto para la vigencia 2020 de \$3.350.201.143

Que al comparar las cifras, se obtiene un menor valor presupuestado de \$ 25.820.433 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira en la presente vigencia fiscal, por lo que se debe hacer el ajuste presupuestal correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario incrementar la apropiación para gasto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Pereira correspondiente a la presente vigencia en la suma de \$ 25.820.433

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$25.820.433)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06- SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

**CRÉDITOS:****SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA**

1.3.1.2.06 Contraloría Municipal (Apropiación Municipio –Sector Central) \$ 25.820.433

**CONTRACRÉDITOS:****SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA**

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 25.820.433



ALCALDÍA DE PEREIRA

----- 124 DE 07 FEB 2020

190

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 1043 de 2019)

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
Alcalde de Pereira

  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

  
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ  
Secretaria Jurídica

  
RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:   
cp.c)

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

